

ADENDA No 002 A LA CONVOCATORIA DE ELCCION DELCOMITE DE USUARIO PERIODO 2021-2022
HOSPITAL DEPARTAMENTAL AMRIA INMACULADA ESE

Teniendo en cuenta el desarrollo del cronograma establecido en la convocatoria principal y en la adenda No 001, se hace necesario adendar en referencia a la designación de jurados electorales, establecimiento de fecha para testigos electorales y hacer proceso de Inscripción y delegar culminación del proceso. En mérito de lo anterior se decide:

1. Deléguese para que cumplan funciones de jurado de votación el día viernes 08 de Enero de 2021 a la profesionales: Cindy Tatiana Vargas Toro identificada con cedula de ciudadanía numero 1.117.509.183 y Angélica Lorena Gómez Vásquez identificada con cedula de ciudadanía numero 53.083.856
2. Fijese ahora de las 7:30 am del día 08 de enero de 2021 en las instalaciones del auditorio JORGE ALVARADO PANTOJA del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, para que los testigos delgados por los candidatos (uno por cada candidato) se acredite ante los jurados de votación con las respectivas autorizaciones de cada candidato.
3. Establézcase los días 06 y 07 de enero para que se realice el proceso de inscripción de votantes a participar de las elecciones a realizarse el día 08 de Enero de 2021; ciudadano no inscrito no podrá votar.
4. Deléguese a la Profesional de Atención al usuario Claudia Nancy Marcela Chacón Urquijo identificada con cédula número 55.174.772 de Neiva para que culmine el proceso electoral en atención a que el comité de usuario queda sin vigencia a partir del 31 de Diciembre de 2020.

Florencia, Diciembre 31 de 2020.


LEONARDO SALAZAR FAJARDO
Cedula 96.330. 861
Presidente del Comité de Usuario